



Salinas, 20 de marzo del 2023

Oficio Circular No. 149-DPI-2023

Sr.
Ing. Víctor Claudio Mero Alvía
Presidente De La Asamblea Ciudadana De La Parroquia De Anconcito.
En su Despacho. -

De mis consideraciones:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el cumplimiento a la CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 10 de marzo de 2021, donde establece los mecanismos de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a autoridades funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas y obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

En cumplimiento a la normativa expuesta, remito a usted el informe de Rendición de Cuentas a la ciudadanía redactado por la Comisión liderada por el GAD que refleja la información institucional 2023, y las respuestas a las preguntas ciudadanas formuladas al GAD correspondiente al proceso de Rendición de cuentas institucional.

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. María José Cueva Moreno
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
GAD MUNICIPAL SALINAS



Diana D. A.
R. Cel. B. D. C.
R. en 1 m

c.c. Jazminbac.





Salinas, 20 de marzo del 2023

Oficio Circular No. 149-DPI-2023

Sr.

Carlos Tomalá

Presidente Del Barrio Gonzalo Chávez De La Parroquia De Anconciño.

En su Despacho. -

De mis consideraciones:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el cumplimiento a la CPCS-PLC-SG-069-2021-476, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 10 de marzo de 2021, donde establece los mecanismos de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a autoridades funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas y obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

En cumplimiento a la normativa expuesta, remito a usted el informe de Rendición de Cuentas a la ciudadanía redactado por la Comisión liderada por el GAD que refleja la información institucional 2023, y las respuestas a las preguntas ciudadanas formuladas al GAD correspondiente al proceso de Rendición de cuentas Institucional.

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente,



MARIA JOSE CUEVA
MORENO

Ing. María José Cueva Moreno
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
GAD MUNICIPAL SALINAS**



c.c. Jazminbac.

*Recibido
21-marzo-23
Pablo S.S.*





Salinas, 20 de marzo del 2023

Oficio Circular No. 149-DPI-2023

Sr.
Vicente Rodríguez Roca.
Presidente De La Federación De Barrios Del Cantón Salinas.
En su Despacho. -

De mis consideraciones:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el cumplimiento a la CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 10 de marzo de 2021, donde establece los mecanismos de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a autoridades funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas y obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

En cumplimiento a la normativa expuesta, remito a usted el informe de Rendición de Cuentas a la ciudadanía redactado por la Comisión liderada por el GAD que refleja la información institucional 2023, y las respuestas a las preguntas ciudadanas formuladas al GAD correspondiente al proceso de Rendición de cuentas Institucional.

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente,



MARIA JOSÉ CUEVA
MORENO

Ing. María José Cueva Moreno
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
GAD MUNICIPAL SALINAS**



Recibido.
21/03/2024 14:29:15

[Handwritten signature]

Fed. Barrios Salinas

c.c. Jazminbac.





Salinas, 20 de marzo del 2023

Oficio Circular No. 149-DPI-2023

JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL
SECRETARÍA
RECIBIDO
PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN

Sr.
Juan Carlos Perero Tomalá
Presidente Del Gad Parroquial De José Luis Tamayo
En su Despacho. -

De mis consideraciones:

Brithanny Lucio
FECHA 21/03/23
HORA 15:00
FIRMA

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el cumplimiento a la CPCCS-PLS-069-2021-476, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 10 de marzo de 2021, donde establece los mecanismos de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a autoridades funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas y obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

En cumplimiento a la normativa expuesta, remito a usted el informe de Rendición de Cuentas a la ciudadanía redactado por la Comisión liderada por el GAD que refleja la información institucional 2023, y las respuestas a las preguntas ciudadanas formuladas al GAD correspondiente al proceso de Rendición de cuentas Institucional.

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente,

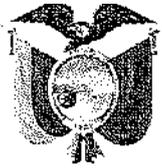


Ing. María José Cueva Moreno
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
GAD MUNICIPAL SALINAS



c.c. Jazminbac.





Salinas, 20 de marzo del 2023

Oficio Circular No. 149-DPI-2023

Sr.

Ángel Tomalá González

Presidente De La Asamblea Ciudadana De La Parroquia De José Luis Tamayo

En su Despacho. -

De mis consideraciones:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el cumplimiento a la CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 10 de marzo de 2021, donde establece los mecanismos de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a autoridades funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas y obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

En cumplimiento a la normativa expuesta, remito a usted el informe de Rendición de Cuentas a la ciudadanía redactado por la Comisión liderada por el GAD que refleja la información institucional 2023, y las respuestas a las preguntas ciudadanas formuladas al GAD correspondiente al proceso de Rendición de cuentas Institucional.

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Escaneado electrónicamente por:
**MARÍA JOSÉ CUEVA
MORENO**

Ing. María José Cueva Moreno

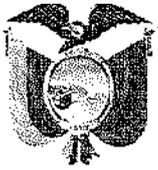
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
GAD MUNICIPAL SALINAS**



c.c. Jazminbac.

21/03/23





Salinas, 20 de marzo del 2023
Oficio Circular No. 149-DPI-2023

Sr.
Javier Núñez Cháten
Representante De La Federación De Barrios De La Parroquia De Santa Rosa.
En su Despacho. -

De mis consideraciones:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el cumplimiento a la CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 10 de marzo de 2021, donde establece los mecanismos de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a autoridades funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas y obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

En cumplimiento a la normativa expuesta, remito a usted el informe de Rendición de Cuentas a la ciudadanía redactado por la Comisión liderada por el GAD que refleja la información institucional 2023, y las respuestas a las preguntas ciudadanas formuladas al GAD correspondiente al proceso de Rendición de cuentas Institucional.

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. María José Cueva Moreno
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
GAD MUNICIPAL SALINAS**



27 de marzo del 2024

c.c. Jazminbac.





Salinas, 20 de marzo del 2023
Oficio Circular No. 149-DPI-2023

Sra.
Lcda. Bárbara Alejandra Pivaque Pivaque.
Consejo Consultivo Población LGBTQ+.
En su Despacho. -

De mis consideraciones:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el cumplimiento a la CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 10 de marzo de 2021, donde establece los mecanismos de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a autoridades funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas y obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

En cumplimiento a la normativa expuesta, remito a usted el informe de Rendición de Cuentas a la ciudadanía redactado por la Comisión liderada por el GAD que refleja la información institucional 2023, y las respuestas a las preguntas ciudadanas formuladas al GAD correspondiente al proceso de Rendición de cuentas Institucional.

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. María José Cueva Moreno
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
GAD MUNICIPAL SALINAS**



Mano de María José Cueva Moreno
21/03/2023

c.c. Jazminbac.





Salinas, 20 de marzo del 2023

Oficio Circular No. 149-DPI-2023

Sra.

Raquel Panchana C.

Representante De La Asamblea Ciudadana De La Cabecera Cantonal De Salinas

En su Despacho. -

De mis consideraciones:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el cumplimiento a la CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 10 de marzo de 2021, donde establece los mecanismos de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a autoridades funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas y obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

En cumplimiento a la normativa expuesta, remito a usted el informe de Rendición de Cuentas a la ciudadanía redactado por la Comisión liderada por el GAD que refleja la información institucional 2023, y las respuestas a las preguntas ciudadanas formuladas al GAD correspondiente al proceso de Rendición de cuentas Institucional.

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Escaneado al registrarse por:
MARIA JOSE CUEVA
MORENO

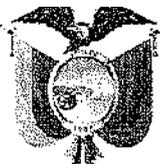
Ing. María José Cueva Moreno
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
GAD MUNICIPAL SALINAS



Recibido
Raquel Panchana C.
20/3/23

c.c. Jazminbac.





Salinas, 20 de marzo del 2023

Oficio Circular No. 149-DPI-2023

Sr.
Ing. Víctor Hugo Anzules Reyes.
Presidente De La Federación De Barrios De Anconcito.
En su Despacho. -

De mis consideraciones:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el cumplimiento a la CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 10 de marzo de 2021, donde establece los mecanismos de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a autoridades funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas y obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

En cumplimiento a la normativa expuesta, remito a usted el informe de Rendición de Cuentas a la ciudadanía redactado por la Comisión liderada por el GAD que refleja la información institucional 2023, y las respuestas a las preguntas ciudadanas formuladas al GAD correspondiente al proceso de Rendición de cuentas Institucional.

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente,



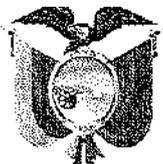
MARIA JOSÉ CUEVA
MORENO

Ing. María José Cueva Moreno
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
GAD MUNICIPAL SALINAS



*Recibido
el 23/03/2023*
[Signature]

c.c. Jazminbac.



Salinas, 20 de marzo del 2023
Oficio Circular No. 149-DPI-2023

Sra.
Lcda. Elba Justina Betancourt Torres.
Representante Del Consejo Consultivo De Adultos Mayores.
En su Despacho. -

De mis consideraciones:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el cumplimiento a la CPCCS-PLC-SG-069-2021-476, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 10 de marzo de 2021, donde establece los mecanismos de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a autoridades funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas y obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

En cumplimiento a la normativa expuesta, remito a usted el informe de Rendición de Cuentas a la ciudadanía redactado por la Comisión liderada por el GAD que refleja la información institucional 2023, y las respuestas a las preguntas ciudadanas formuladas al GAD correspondiente al proceso de Rendición de cuentas Institucional.

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente,



ING. MARÍA JOSÉ CUEVA MORENO

Ing. María José Cueva Moreno
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
GAD MUNICIPAL SALINAS**



21-03-2024

c.c. Jazminbac.

